

Guayaquil, 26 de Abril de 2010

A los Señores Accionistas de
ZEDIMAX S.A.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en concordancia con lo establecido en la resolución 921-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, he examinado los estados financieros al 31 de diciembre del 2009

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de registro contable y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio: considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

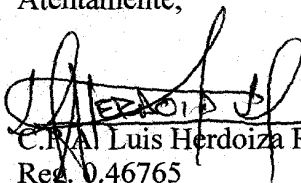
No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, estos son confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañía del Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Junta Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente,


C. RAÍ Luis Herdoiza Requena
Reg. 0.46765
COMISARIO

